

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2015.

En el Salón de Actos de la sede del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama, sita en C/ Cedros, nº 71, siendo las **diecinueve horas y treinta y siete minutos** del día **doce de enero de dos mil quince**, habiendo sido previamente citados se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señores:

Presidente:

Secretario:

Vocales:

-Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Popular:

Por el Grupo Socialista:

-Representantes de las Asociaciones de Vecinos:

Excusaron su asistencia:

También asistió la coordinadora del distrito.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se desarrolló la sesión conforme al previsto

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Antes de someter el acta a votación, toma la palabra el vocal del Grupo Municipal Socialista para comentar que no está conforme con la redacción de la pregunta nº 6, página 5 del acta que realizó él mismo, puesto que quiere que se añada, a la frase “Pregunta si por parte del Ayuntamiento se ha planteado la ruptura del contrato con la empresa COFELI”, lo siguiente: “ya que es una empresa presuntamente corrupta”.

Sometida a votación el acta ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2014, ésta resulta aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes con la corrección indicada.

2º.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA, POR EL CUAL SE SOLICITA QUE SE INSTALEN ALGUNOS BANCOS EN LA FRANJA LATERAL DEL TERRENO DEL TRAZADO DE LA VÍA VERDE A SU PASO POR LA URBANIZACIÓN (FRENTE, APROXIMADAMENTE, DE LA C/ VIRGEN DE MAIRENA), Y EN EL PATIO DE LA PARCELA DONDE ESTÁ SITUADA LA SEDE SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS.

Vista la propuesta del Consejo de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama en sesión de fecha 09 de diciembre de 2014 y elevado a este órgano, que seguidamente se transcribe:

“Solicitar que se instalen algunos bancos en la franja lateral del terreno del trazado de la vía verde a su paso por la urbanización (frente, aproximadamente, de la C/ Virgen de Mairena), y en el patio de la parcela donde está situada la sede social de la Asociación de Propietarios”.

Al no existir intervenciones por parte de ningún miembro, se pasa directamente a la votación de la propuesta, acordando el Pleno de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama **aprobarla por unanimidad** de los miembros presentes.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

3º.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES DE LA SESIÓN ANTERIOR.

RUEGOS

Ruego nº 2: Realizado por el vocal de la A. V. y Propietarios Parque Coimbra: Ruego que se estudie la posibilidad que, con respecto al punto de recogida de poda de Parque Coimbra, se intente poner un día festivo o no laborable para poder hacer uso por parte de los vecinos que trabajan y no pueden usarlo en los días y horas habilitado para ello.

El Sr. Presidente, indica que, según informe recibido del área de Parques y Jardines, en la actualidad no es posible acceder a dicha petición, por no existir personal contratado en los horarios y días solicitados con el que poder establecer el control de dicho punto de recogida, es por ello, que en vez de un día, como ocurre en la Urbanización Parque Guadarrama, que se abre en Domingo (controlada por un vecino), se han habilitado dos días en Parque Coimbra, en un amplio horario de mañana, aunque únicamente en días laborables; aprovechando para recordar que algunos vecinos siguen sin utilizar dicho punto y siguen dejando restos en la calle poniendo en riesgo la continuidad del proyecto.

PREGUNTAS

Pregunta nº 2: Realizada por la vocal de la A.V. Parque Guadarrama: Cuando se realice el desalojo del poblado de las Sabinas, el párroco de la iglesia de Parque Coimbra quiere saber si se podría construir una Ermita en esa zona, aprovechando la existente.

El Sr. Presidente, manifiesta que, la Concejalía de Urbanismo ha facilitado un informe, concluyendo que: dado que la parcela objeto del presente informe pertenece al suelo no urbanizable de protección del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno (SNUP-PG), será el Órgano Gestor del Parque Regional, el que a través del régimen

establecido para las actuaciones en suelo no urbanizable de protección descrito por el artículo 29 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y mediante el procedimiento de calificación urbanística, el que determine la viabilidad de la construcción de una Ermita en esa zona.

Pregunta nº 6: Realizada por el vocal del Grupo Municipal Socialista: Pregunta si ya se han resuelto las expropiaciones de los terrenos donde hay que realizar el arreglo de la pasarela y el permiso de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Sr. Presidente, expone que, según informe emitido por el Coordinador General de Sostenibilidad Territorial y Medio Ambiente indica que: ha sido adquirido el terreno del margen norte del Arroyo del Soto a su propietario, y ya está firmado el convenio con la Comunidad de Propietarios Parque Coimbra para los terrenos del margen Sur. Por otro lado, ya se tramitaron los permisos en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

3º.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PRESENTE SESIÓN.

RUEGOS

Realizados por el vocal de la A.V. y Propietarios Parque Coimbra:

Ruego nº 1: Antes de publicar las noticias en la web se deberían de contrastar, puesto que, en relación a la noticia sobre la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Móstoles y la Comunidad General, se publicó el nombre de varias asociaciones y sus representantes, los cuales no asistieron a dicho evento, por lo cual, ruego que se contrasten las noticias antes de su publicación.

Se recoge el ruego.

Ruego nº 2: Ruego que se inste a la empresa Movistar para que revise todo el cableado, ya que, de poste a poste están muy bajos y alguien podría arrancarlos.

Se recoge el ruego.

PREGUNTAS

Realizadas por el vocal de la A.V. y Propietarios Parque Coimbra:

Pregunta nº 1: Ya que el día que se realizó el workshop en la Junta de Distrito no hubo asistencia de vecinos, y sería interesante que viniesen más para aportar opiniones, pregunta si se podría repetir dicho workshop.

Se recoge la pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. presidente se levanta la sesión, siendo las **veinte horas y cinco minutos**, extendiéndose la presente acta; de la que yo, como Secretario, doy fe.